



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 163-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 22 de junio de 2022

VISTO: El Oficio N° 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, de fecha 14 de junio del 2022, el M.Sc. Carlos Yímel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita rectificación de la Resolución N° 295-2021-CFI-UNAJMA del cuadro de equivalencia del Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **KENNEDY HUAMÁN VARGAS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se AUTORIZA la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "*Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, el **artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuaciones de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas** aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA, estable que "*La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación*";

Que, con solicitud S/N de fecha 14 de junio del 2022, el señor **KENNEDY HUAMÁN VARGAS**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas identificado con código de matrícula N° 1011920212, solicita el la rectificación de la Resolución N° 295-2021-CFI-UNAJMA de fecha 13 de octubre del 2021 que aprueba "*la convalidación de asignaturas del a Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental con asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas (...)*" debido que al cuadro de equivalencias no le consideraron las notas respectivas;

Que, con Oficio N° 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 14 de junio del 2022, el M.Sc. Carlos Yímel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 295-2021-CFI-UNAJMA de fecha 13 de octubre del 2021 que aprueba "*la convalidación de asignaturas del a Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental con asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas (...)*" y solicita se considere las notas en el cuadro de equivalencias para el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **KENNEDY HUAMÁN VARGAS**;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 163-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

Que, con Informe Técnico N° 009-2022-UNAJMA-CC-FI-P de fecha 20 de junio del 2022, el presidente de la Comisión de Convalidaciones hace llegar el Acta de Reconocimiento de Asignaturas declarando procedente la corrección de la Resolución N° 295-2021-CFI-UNAJMA para incluir las notas de las asignaturas reconocidas del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **KENNEDY HUAMÁN VARGAS**;

Que, en atención al Oficio N° 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS y el Informe Técnico N° 009-2022-UNAJMA-CC-FI-P el Dr. Yalmar Temistocles. Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la rectificación de la Resolución N° 295-2021-CFI-UNAJMA para incluir las notas de las asignaturas reconocidas del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **KENNEDY HUAMÁN VARGAS** de acuerdo al anexo 01 de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Oficina de Registros Académicos, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍSE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 163-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

ANEXO 01

FACULTAD DE INGENIERÍA
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
 CÓDIGO: 1011920212
 ALUMNO: KENNEDY HUAMÁN VARGAS

ASIGNATURAS DE PROCEDENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PLAN CURRICULAR 2019 (AD) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

PRIMER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	Créd	Nota	Observación
1	AMAD16	O	Redacción y composición	3	13	Similitud > 75%
2	AMAD26	O	Dibujo en ingeniería	4	18	Similitud > 75%
3	AMAD11	O	Matemática básica	4	12	Similitud > 75%

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	I	IIAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	2	2	4	3	13
2	I	IIAD15	Dibujo de ingeniería	1	4	5	3	18
3	I	IIAD16	Matemática Básica I	3	2	3	4	12

SEGUNDO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	Créd	Nota	Observación
1	AMAD21	O	Calculo I	4	16	Similitud > 75%

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	II	IIAD24	Matemática Básica II	3	2	5	4	16

TERCER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	Créd	Nota	Observación
1	AMAD34	O	Física I	4	11	Similitud > 75%

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	II	IIAD32	Física general	3	2	5	4	11

Dr. Yaimar Ponce Atencio
 COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
 SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Andahuaylas, 20 de junio de 2022

Informe Técnico N° 009-2022-UNAJMA-CC-FI-P

Dr. Yalmar Ponce Atencio

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas.

Ciudad.-

ASUNTO : Rectificación de resolución de convalidación
REF. : CARTA MÚLTIPLE N° 137-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Tengo el agrado dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y en aplicación al Art. 14 Adecuación del plan de estudios del Reglamento de Convalidación y Adecuación de Planes de Estudio, Malla Curricular – UNAJMA, aprobado con Resolución N°064-2021-CO-UNAJMA, de fecha 05 de marzo de 2021.

Visto el oficio N° 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS con el que se solicita la corrección de la resolución 295-2021-CFI-UNAJMA que le reconoce la convalidación de asignaturas de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental por asignaturas de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas del estudiante **KENNEDY HUAMAN VARGAS**. Se hace llegar el cuadro de convalidaciones con la columna correspondiente a la nota; para corregir la omisión. Se respetan las deliberaciones consignadas por la comisión de convalidaciones que emitió el informe de convalidación de asignaturas de la resolución 295-2021-CFI-UNAJMA y en sus documentos adjuntos.

Se emite el informe presente adjuntando las notas a registrarse en las asignaturas convalidadas según el detalle:

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

MSc. Iván Soria Solís

Presidente de la Comisión de Convalidaciones

Se adjuntan 01 acta de reconocimiento de asignaturas

Cuadros de convalidación de asignaturas

C.c.

Archivo



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Siendo las 9:00 horas del día 20 de junio de 2022. Se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, Msc. Iván Soria Solís (Presidente) y la Msc. Betsy Suri Ramos Pacheco (Miembro) para la evaluación del expediente del estudiante **KENNEDY HUAMAN VARGAS** con código universitario N° **1011920212** de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**

La dirección de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas solicita mediante oficio N° 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, la corrección de la resolución 295-2021-CFI-UNAJMA. Para que se incluyan las notas de las asignaturas reconocidas con ésta resolución, que por omisión no fueron incluidas en el cuadro de reconocimiento de asignaturas de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental a la escuela profesional de ingeniería de sistemas del estudiante.

Se determina consignar una columna de notas en el cuadro de reconocimiento de asignaturas con las notas del estudiante para corregir la omisión hecha en la resolución, respetando las deliberaciones consignadas por la comisión de convalidaciones que emitió el informe de convalidación de asignaturas de la resolución 295-2021-CFI-UNAJMA, a cuyos antecedentes y actas se debe remitir para los detalles de la evaluación de similitud de las asignaturas. Quedando el cuadro de reconocimiento de asignaturas como sigue.

FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
(RESOLUCIÓN N° 435-2020-CO-UNAJMA y RESOLUCIÓN N° 049-2021-CO-UNAJMA)

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CON LA CURRÍCULA 2019(AD) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

ALUMNO: VARGAS PALOMINO MAX HOVER

CÓDIGO: 1011920212

ASIGNATURAS DE PROCEDENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

**PLAN CURRICULAR 2019 (AD)
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

PRIMER CICLO

N°	Código curso	Est.	Asignatura	Créd	Nota	Observac *
1	AMAD16	O	Redacción y composición	3	13	Similitud >75%
2	AMAD26	O	Dibujo en ingeniería	4	18	Similitud >75%
3	AMAD11	O	Matemática básica	4	12	Similitud >75%

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	I	IIAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	2	2	4	3	13
2	I	IIAD15	Dibujo de ingeniería	1	4	5	3	18
3	I	IIAD16	Matemática Básica I	3	2	5	4	12



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN

SEGUNDO CICLO

N°	Código curso	Est.	Asignatura	Créd	Nota	Observac *
1	AMAD21	O	Calculo I	4	16	Similitud >75%

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	II	IIAD24	Matemática Básica II	3	2	5	4	16

TERCER CICLO

N°	Código curso	Est.	Asignatura	Créd	Nota	Observac *
1	AMAD34	O	Física I	4	11	Similitud >75%

N°	Ciclo	Código curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	II	IIAD24	Física general	3	2	5	4	11

(*) Según resolución N°295-2021-CFI-UNAJMA

Andahuaylas, 20 de junio de 2022

Msc. Iván Soria Solís
Presidente Comisión de Convalidaciones
Facultad de Ingeniería

Msc. Betsy Suri Ramos Pacheco
Miembro Comisión de Convalidaciones
Facultad de Ingeniería



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 17 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 137-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

MSc. Ivan Soria Solis - Presidente

Mg. Betsy Suri Ramos Pacheco - Miembro

COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA INFORME RESPECTO A RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN

REFERENCIA : Oficio N° 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de la estudiante **KENNEDY HUAMAN VARGAS** quien solicita rectificación de la Resolución N° 295-2021-CFI-UNAJMA respecto a la convalidación de cursos que se realizó en ese momento; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento si corresponde o no dicha rectificación conforme lo solicita el estudiante, en cumplimiento al Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. "(...) La comisión de Convalidación de la Facultad con visto bueno de Director de Escuela Profesional en el plazo máximo de veinte y cuatro (24) horas, para elevarlo a las instancias respectivas y formalizar el proceso mediante acto resolutivo".

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Valmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 14 de junio del 2022.

OFICIO N° 140-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : SOLICITO RECTIFICACIÓN DE RESOLUCION N° 295-2021-CFI-UNAJMA

Ref. : Solicitud S/N, de fecha 14/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, en atención al documento de la referencia **solicito la rectificación de la RESOLUCION N° 295-2021-CFI-UNAJMA**, donde el estudiante: **HUAMAN VARGAS KENNEDY** se pide detallar las notas correspondientes de los cursos convalidados.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

SOLICITO: RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°295-2021-CFI-UNAJMA

Mag. CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNAJMA

Yo, **Kennedy Huamán Vargas**, identificado con DNI N.º **74657972**, código de estudiante **1011920212**, cel. **959 077 790**, con domicilio universitario en el Jr. Juan Francisco Ramos 380, Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Solicito a usted la **Rectificación de la RESOLUCIÓN N°295-2021-CFI-UNAJMA** dado que según la oficina de registros académicos la resolución está incompleta como se muestra en la siguiente imagen:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 295-2021-CFI-UNAJMA RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS							
ALUMNO: KENNEDY HUAMÁN VARGAS				CODIGO: 1011920212			
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL				ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
ASIGNATURAS DE PROCEDENCIA			ASIGNATURAS A CONVALIDAR			Situación	Observación
Asignatura EPIAM	Cr	Categoría	Asignatura EPIS	Cr	Categoría		
ciclo I							
Redacción y composición	3	O	Redacción Universitaria y Oratoria	3	EG	mayor a 75%	Convalida
Realidad Nacional	2	O	Realidad Regional y nacional	3			No convalida
Liderazgo	2		Expresión artística	3			No convalida
Dibujo en ingeniería	4	O	Dibujo de ingeniería	3	EI	mayor a 75%	Convalida
Matemática básica	4	O	Matemática Básica I	4	EG	mayor a 75%	Convalida
ciclo II							
Ingeniería económica	4		Ingeniería económica	3			---
Calculo I	4	O	Matemática Básica II	4	EG	mayor a 75%	Convalida
Calculo II	4		Calculo Diferencial e integral	5			No convalida
ciclo III							
Física I	4	O	Física General	4	EG	mayor a 75%	convalida
Creatividad empresarial	1		Costos y presupuestos	3			No convalida
Estadística general	3		Estadística y probabilidades	4			No convalida
ciclo IV							
Estadística inferencial	3		Estadística inferencial	4			No convalida
ciclo VIII							
Ética profesional	2		Deontología profesional	3			No convalida

En el cuadro se puede observar los cursos que se pudieron convalidar, pero, por sugerencia de la oficina de registros académicos al cuadro le falta las notas correspondientes de los cursos que se llegaron a convalidar para poder continuar con el proceso de convalidación de cursos y respectiva actualización en el siga web, siendo los cursos convalidados en la siguiente imagen:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 295-2021-CFI-UNAJMA RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS							
ALUMNO: KENNEDY HUAMÁN VARGAS				CODIGO: 1011920212			
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL				ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
ASIGNATURAS DE PROCEDENCIA			ASIGNATURAS A CONVALIDAR			Situación	Observación
Asignatura EPIAM	Cr	Categoría	Asignatura EPIS	Cr	Categoría		
ciclo I							
Redacción y composición	3	O	Redacción Universitaria y Oratoria	3	EG	mayor a 75%	Convalida
Realidad Nacional	2	O	Realidad Regional y nacional	3			No convalida
Liderazgo	2		Expresión artística	3			No convalida
Dibujo en ingeniería	4	O	Dibujo de ingeniería	3	EI	mayor a 75%	Convalida
Matemática básica	4	O	Matemática Básica I	4	EG	mayor a 75%	Convalida
ciclo II							
Ingeniería económica	4		Ingeniería económica	3			---
Calculo I	4	O	Matemática Básica II	4	EG	mayor a 75%	Convalida
Calculo II	4		Calculo Diferencial e integral	5			No convalida
ciclo III							
Física I	4	O	Física General	4	EG	mayor a 75%	convalida
Creatividad empresarial	1		Costos y presupuestos	3			No convalida
Estadística general	3		Estadística y probabilidades	4			No convalida
ciclo IV							
Estadística inferencial	3		Estadística inferencial	4			No convalida
ciclo VIII							
Ética profesional	2		Deontología profesional	3			No convalida

Cuadro de cursos con las notas correspondientes:

Cursos convalidados				
N°	curso	Nombre de curso	Cre.	Nota
1	IIAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	13
2	IIAD15	Dibujo de Ingeniería	3	18
3	IIAD16	Matemática Básica I	4	12
4	IIAD24	Matemática Básica II	4	16
5	IIAD32	Física General	4	11

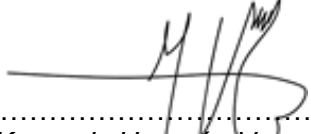
Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Adjunto:

- *OFICIO-217 - Convalidación de cursos KENNEDY HUAMÁN VARGAS
- *RESOLUCIÓN 295 - CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE EPIAM A EPIS- KENNEDY HUAMÁN VARGAS
- *Récord de Notas
- *Certificado de Estudios

Andahuaylas, 14 de junio del 2022.


.....
Kennedy Huamán Vargas
74657972

**OFICIO-217 - CONVALIDACIÓN DE
CURSOS KENNEDY HUAMÁN VARGAS**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Andahuaylas, 06 de octubre del 2021

OFICIO N° 217-2021-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor

Dr. Yalmar T. Ponce Atencio

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas

Asunto : Convalidación de cursos

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y así mismo elevar a su despacho el expediente del estudiante **KENNEDY HUAMÁN VARGAS** de código 1011920212, para su análisis y aprobación de convalidación. Aclarando que, el estudiante viene de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental mediante traslado interno.

Adjunto para su análisis y procedimiento, los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud del estudiante
- ✓ Sílabos de la carrera origen
- ✓ Récord de notas
- ✓ Certificado de estudios
- ✓ RESOLUCIÓN N° 049-2021-CO-UNAJMA Currícula EPIS 2019 (AD)

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
JUNIO CÉSAR PUNCE ATENCIO
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SISTEMAS



C.c./Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

Director EPIS: 927675640

Auxiliar: 961559236

SOLICITO: Convalidación de cursos

Dr. HUANCA MARÍN JULIO CÉSAR

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNAJMA

Yo, **Kennedy Huamán Vargas**, identificado con DNI N.º **74657972**, código de estudiante **1011920212**, cel. **959 077 790**, con domicilio universitario en el Jr. Juan Francisco Ramos 380, Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac. Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Solicito a usted realizar la convalidación de los siguientes cursos aprobados del plan curricular 2020-I en la escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAJMA con los cursos del plan curricular 2019-I de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNAJMA que se describe en la siguiente tabla:

Cursos aprobados en la escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAJMA				Cursos a convalidar de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNAJMA		
N°	Curso	Nombre del curso	Cre.	Curso	Nombre del curso	Cre.
CICLO I						
1	AMAD16	Redacción y Composición	3	IAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3
2	AMAD24	Realidad Nacional	2	IAD13	Realidad Regional y Nacional	3
3	AMAD27	Liderazgo	2	IAD14	expresión Artística	3
4	AMAD26	Dibujo de Ingeniería	4	IAD15	Dibujo de Ingeniería	3
5	AMAD11	Matemática Básica	4	IAD16	Matemática Básica 1	4
CICLO II						
6	AMAD97	Ingeniería Económica	4	IAD23	Ingeniería Económica	3
7	AMAD21	Cálculo I	4	IAD24	Matemática Básica II	4
8	AMAD31	Cálculo II	4	IAD25	Cálculo Diferencial e Integral	5
CICLO III						
9	AMAD34	Física I	4	IAD32	Física General	4
10	AMAD47	Creatividad Empresarial	1	IAD33	Costos y Presupuestos	3
11	AMAD33	Estadística General	3	IAD35	Estadística Y Probabilidades	3
CICLO IV						
12	AMAD43	Estadística Inferencial	3	IAD43	Estadística Inferencial	3
CICLO VIII						
13	AMAD83	Ética profesional	2	IAD81	Ética y Deontología Profesional	3

Aclarando que las casillas marcadas de color carecen de sílabo dado que no se llegaron a dictar clases en los cursos de: Ingeniería Económica y Ética profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; Pero, mi persona dispone de calificaciones en esas materias gracias a adecuación de plan de estudios y equivalencias del plan curricular 2017-I al plan curricular 2020-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas donde se me adecuaron los cursos antes mencionados y sigue la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 006-2021-CFI-UNAJMA RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA A N E X O							
ADECUACION DE PLAN DE ESTUDIOS Y EQUIVALENCIAS DEL PLAN CURRICULAR 2017 - I AL PLAN CURRICULAR 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ESTUDIANTE: HUAMAN VARGAS KENNNDY CODIGO: N°1003020191							
PLAN DE ESTUDIOS 2017				PLAN DE ESTUDIOS 2020			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
AMAC15	Ética y Moral	02	16	AMAD83	Ética Profesional	02	16
AMAC24	Introducción a los negocios	03	15	AMAD97	Ingeniería Económica	04	15

Por ello adjunto sílabos de los cursos de: Ética y Moral e Introducción a los negocios como antecedentes de los cursos: Ética Profesional e Ingeniería Económica para proseguir con mi solicitud de convalidación de cursos.

Adjunto:

*Silabo de los cursos:

1. Redacción y Composición
2. Realidad Nacional
3. Liderazgo
4. Dibujo de Ingeniería
5. Matemática Básica
6. Cálculo I
7. Cálculo II
8. Física I
9. Creatividad Empresarial
10. Estadística General
11. Estadística Inferencial
12. Ética y Moral
13. Introducción a los negocios

*Baucher de pago

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Andahuaylas, 01 de octubre del 2021.


.....
Kennedy Huamán Vargas
74657972

RESOLUCIÓN 295 - CONVALIDACIÓN
DE ASIGNATURAS DE EPIAM A EPIS-
KENNEDY HUAMAN VARGAS



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°295-2021-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 13 de octubre de 2021

VISTO: La carta N°003-2021-CC-FI/UNAJMA. de fecha 13 de octubre 2021, la presidenta de la comisión de convalidaciones de la Facultad de Ingeniería. remite la convalidación de asignaturas con su cuadro de equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas del Estudiante **KENNEDY HUAMÁN VARGAS** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se AUTORIZA la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el art. 39 incisos a y d **del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con resolución N°064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo de 2021, se aprueba el reglamento de convalidaciones y adecuación de planes de estudio y malla curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas,

Que, con solicitud S/n de fecha 01 de octubre de 2021, el estudiante **KENNEDY HUAMÁN VARGAS**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas solicita la convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental a la Escuela Profesional de ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con oficio N°217-2021-UNAJMA-VP/ACADD-/EPIS fecha 06 de octubre 2021, el Dr. Julio Cesar Huanca Marín Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita aprobación resolutive de la convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería ambiental a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas del Estudiante **KENNEDY HUAMÁN VARGAS**;

Que, con carta N°003-2021-CC-FI/UNAJMA. de fecha 13 de octubre 2021, la presidenta de la comisión de convalidaciones de la Facultad de Ingeniería. remite la convalidación de asignaturas con su cuadro de equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas del Estudiante **KENNEDY HUAMÁN VARGAS**, adjuntando su Acta de reunión de convalidación N°003-2021-CC/FI/UNAJMA

Que, en atención a la carta N°003-2021-CC-FI/UNAJMA, el Dr. Yalmar T. Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°295-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental con asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas del Estudiante **KENNEDY HUAMÁN VARGAS** de acuerdo a los anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Oficina de Registros Académicos, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍSE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Valmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 295-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS								
ALUMNO: KENNEDY HUAMÁN VARGAS					CODIGO: 1011920212			
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL					ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
ASIGNATURAS DE PROCEDENCIA			ASIGNATURAS A CONVALIDAR				Situación	Observación
Asignatura EPIAM	Cr	Categoría	Asignatura EPIS	Cr	Categoría	Contenido		
			ciclo I					
Redacción y composición	3	O	Redacción Universitaria y Oratoria	3	EG	mayor a 75%	Convalida	
Realidad Nacional	2	O	Realidad Regional y nacional	3			No convalida	
Liderazgo	2		Expresión artística	3			No convalida	
Dibujo en ingeniería	4	O	Dibujo de ingeniería	3	EI	mayor a 75%	Convalida	
Matemática básica	4	O	Matemática Básica 1	4	EG	mayor a 75%	Convalida	
			ciclo II					
Ingeniería económica	4		Ingeniería económica	3			---	No presenta silabo
Calculo I	4	O	Matemática Básica II	4	EG	mayor a 75%	Convalida	
Calculo II	4		Calculo Diferencial e integral	5			No convalida	
			ciclo III					
Física I	4	O	Física General	4	EG	mayor a 75%	convalida	
Creatividad empresarial	1		Costos y presupuestos	3			No convalida	
Estadística general	3		Estadística y probabilidades	4			No convalida	
			ciclo IV					
Estadística inferencial	3		Estadística inferencial	4			No convalida	
			ciclo VIII					
Ética profesional	2		Deontología profesional	3			No convalida	No se apertura el VIII ciclo



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 295-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO

RÉCORD DE NOTAS

RECORD DE NOTAS

*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA AMBIENTAL**Fecha:** 04-10-2021**Código:** 1003020191**Alumno:** HUAMÁN VARGAS KENNEDY**Curricula:** AD

Curso	Nombre del Curso	Cre.	Tipo	Nota	Obser.
201901					
AMAC11	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	04	O	13	
AMAD11	MATEMÁTICA BÁSICA	04	O	12	
AMAC12	MATEMÁTICA BÁSICA I	04	O	12	
AMAC13	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	04	O	13	
AMAC14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	O	14	
AMAD14	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	03	O	13	
AMAD15	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	02	O	14	
AMAC15	ÉTICA Y MORAL	02	O	16	
AMAD16	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	03	O	13	
AMAC16	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	O	11	
AMAC17	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	02	O	17	
AMAD17	FILOSOFÍA	02	O	17	
AMAD24	REALIDAD NACIONAL	02	O	11	
AMAD83	ÉTICA PROFESIONAL	02	O	16	
201902					
AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	04	O	11	
AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL	04	O	14	
AMAC21	QUÍMICA GENERAL	04	O	11	
AMAD21	CÁLCULO I	04	O	16	
AMAC22	MATEMÁTICA BÁSICA II	04	O	16	
AMAC23	ECONOMÍA GENERAL	03	O	14	
AMAC24	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	03	O	15	
AMAC25	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	02	O	14	
AMAC26	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	04	O	14	
AMAC27	BIOLOGÍA GENERAL	03	O	14	
AMAD27	LIDERAZGO	02	O	14	
AMAD47	CREATIVIDAD EMPRESARIAL	01	O	14	
AMAD68	CAMBIO CLIMÁTICO	04	E	14	
AMAD97	INGENIERÍA ECONÓMICA	04	E	15	
202001					
AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA	04	O	18	
AMAD23	ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	03	O	16	
AMAD25	GEOLOGÍA	03	O	15	
AMAD26	DIBUJO DE INGENIERÍA	04	O	18	
AMAD31	CÁLCULO II	04	O	13	
AMAD33	ESTADÍSTICA GENERAL	03	O	13	
AMAD34	FÍSICA I	04	O	11	
AMAD36	TOPOGRAFÍA	04	O	14	
202002					
AMAD32	BIOQUÍMICA AMBIENTAL	04	O	15	
AMAD35	EDAFOLOGÍA	03	O	16	
AMAD41	CÁLCULO III	04	O	0	
AMAD42	FISICOQUÍMICA	03	O	13	
AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	03	O	10	
AMAD44	FÍSICA II	04	O	15	
AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	04	O	16	
AMAD46	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	03	O	12	
202101					
AMAD41	CÁLCULO III	04	O	10	
AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	03	O	11	
AMAD52	QUÍMICA AMBIENTAL	04	O	16	
AMAD53	MECÁNICA DE FLUIDOS	04	O	11	
AMAD54	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	03	O	18	
AMAD55	ANÁLISIS QUÍMICO E INSTRUMENTAL	04	O	15	

Promedio ponderado: 13.56**Cursos aprobados:** 47**Total créditos aprobados:** 154-----
Jefe de Registros Académicos

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

0001882

Identidad y Experiencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



ESCUELA PROFESIONAL DE: INGENIERÍA AMBIENTAL

EL COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL JEFE DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, QUE SUSCRIBEN

CERTIFICAN:

Que:

HUAMÁN VARGAS KENNEDY

Código Nro. 1003020191

Ha sido evaluado(a) en las asignaturas que se indican a continuación; Obteniendo los calificativos siguientes:

CODIGO ASIGNATURA	Tipo Cre	CALIFICATIVOS		Semestre	Observación
		Nro	Letras		
PRIMER CICLO					
AMAD11 MATEMÁTICA BÁSICA	O	4	12 DOCE	201901	
AMAD12 QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	O	4	11 ONCE	201902	
AMAD13 BIOLOGÍA GENERAL	O	4	14 CATORCE	201902	
AMAD14 INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	O	3	13 TRECE	201901	
AMAD15 TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	O	2	14 CATORCE	201901	
AMAD16 REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	O	3	13 TRECE	201901	
AMAD17 FILOSOFÍA	O	2	17 DIECISIETE	201901	
SEGUNDO CICLO					
AMAD21 CÁLCULO I	O	4	16 DIECISEIS	201902	
AMAD22 QUÍMICA ORGÁNICA	O	4	18 DIECIOCHO	202001	
AMAD23 ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	O	3	16 DIECISEIS	202001	
AMAD24 REALIDAD NACIONAL	O	2	11 ONCE	201901	
AMAD25 GEOLOGÍA	O	3	15 QUINCE	202001	
AMAD26 DIBUJO DE INGENIERÍA	O	4	18 DIECIOCHO	202001	
AMAD27 LIDERAZGO	O	2	14 CATORCE	201902	
TERCER CICLO					
AMAD31 CÁLCULO II	O	4	13 TRECE	202001	
AMAD32 BIOQUÍMICA AMBIENTAL	O	4	15 QUINCE	202002	
AMAD33 ESTADÍSTICA GENERAL	O	3	13 TRECE	202001	
AMAD34 FÍSICA I	O	4	11 ONCE	202001	
AMAD35 EDAFOLOGÍA	O	3	16 DIECISEIS	202002	
AMAD36 TOPOGRAFÍA	O	4	14 CATORCE	202001	
CUARTO CICLO					
AMAD42 FISICOQUÍMICA	O	3	13 TRECE	202002	
AMAD43 ESTADÍSTICA INFERENCIAL	O	3	11 ONCE	202101	
AMAD44 FÍSICA II	O	4	15 QUINCE	202002	
AMAD45 MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	O	4	16 DIECISEIS	202002	
AMAD46 METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	O	3	12 DOCE	202002	
AMAD47 CREATIVIDAD EMPRESARIAL	O	1	14 CATORCE	201902	
QUINTO CICLO					
AMAD52 QUÍMICA AMBIENTAL	O	4	16 DIECISEIS	202101	
AMAD53 MECÁNICA DE FLUIDOS	O	4	11 ONCE	202101	
AMAD54 LEGISLACIÓN AMBIENTAL	O	3	18 DIECIOCHO	202101	
AMAD55 ANÁLISIS QUÍMICO E INSTRUMENTAL	O	4	15 QUINCE	202101	
SEXTO CICLO					
AMAD68 CAMBIO CLIMÁTICO	E	4	14 CATORCE	201902	
OCTAVO CICLO					
AMAD83 ÉTICA PROFESIONAL	O	2	16 DIECISEIS	201901	
NOVENO CICLO					
AMAD97 INGENIERÍA ECONÓMICA	E	4	15 QUINCE	201902	

Total de créditos aprobados: 109

Así consta en las actas de esta Universidad a las que nos remitimos en caso necesario.



Coordinador de Facultad



Andahuaylas, 07 de setiembre del 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Mag. Cirilo Lopez Guaranca
DIRECTOR DE REGISTROS ACADÉMICOS

Jefe de Registros Académicos